



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Rama Judicial**  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**  
**ITAGÜÍ**

Veintiséis de enero de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO No. 117.

RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2012 0065 00

De la revisión de las presentes diligencias, se tiene que mediante inspección judicial llevada a cabo el día 06 de noviembre de 2020, se posesionó en el cargo de perito topógrafo el señor Esteban García, a quien se le concedió el termino de 15 días hábiles para rendir la experticia. Sin embargo, a la fecha, ello no ha ocurrido.

Por lo anterior, se REQUIERE al perito Esteban García con el fin de que proceda rendir la correspondiente experticia dentro del término de diez (10) días hábiles, siguientes a la notificación por estados de la presente providencia. So pena, de aplicación de las sanciones legalmente pertinentes.

Se impone a la parte demandante la carga de comunicación al perito del presente requerimiento, aportando constancia de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

2.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

*El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 05 fijado en la página web de la rama judicial el 03 de febrero de 2021 a las 8:00.a.m*

---

SECRETARIA

4